



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIAL GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2016-ALC/MPH

Huancavelica, 11 de Enero de 2016

VISTO:

El Informe N° 002-2016-GPP/MPH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el cual propone la modificación presupuestaria **Tipo 007** (Reducción de Marco), correspondiente al mes de Enero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2016 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2016, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 027-2015-EF/50.01., emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016, habiéndose determinado una variación en las estimación de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 300792 - Municipalidad Provincial de Huancavelica, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citad Ley;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2016;

Estando lo expuesto y de conformidad con el Informe N° 002-2016-GPP/MPH, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con visación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Objeto

Modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 300792 - Municipalidad Provincial de Huancavelica para el Año Fiscal 2016, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL Y OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 Soles (**S/. 839,893.00**):

INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados.

1.	Ingresos Presupuestales.	
1.4	Donaciones y Transferencias.	
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes.	
1.4.1.4	Por Participaciones de Recursos Determinados.	
1.4.1.4.1	Canon y Sobrecanon.	
1.4.1.4.1.3	Canon Minero.	79,903.00
1.4.1.4.2.2	Regalías Focam.	759,546.00
1.4.1.4.5	Fondo de Compensación Municipal.	
1.4.1.4.5.1	Fondo de Compensación Municipal.	444.00

TOTAL INGRESOS

839,893.00

=====

30123



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE SECRETARIAL GENERAL Y GESTION

EGRESOS

(Soles)

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : 300792 Municipalidad Provincial de Huancavelica.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0108 Mejoramiento Integral de Barrios.
PRODUCTO / PROYECTO : 2214365 Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Peatonal y Vehicular de Vias del Sector Chunca Horno de la Ciudad de Huancavelica, Distrito Huancavelica- Huancavelica
ACCION DE INVERSION : 4000075 Construcción de Vial Local.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recurso Determinados.
GATEGORIA DE GASTO : 6 Gastos de Capital.
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios.
GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros. 444.00

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : 300792 Municipalidad Provincial de Huancavelica.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión.
ACTIVIDAD : 6000032 Estudios de Pre-Inversión.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 Recurso Determinados.
GATEGORIA DE GASTO : 6 Gastos de Capital.
TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios.
GENERICA DE GASTO : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 839,449.00

TOTAL EGRESOS

839,893.00

Artículo 2º. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que hagan sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Metas y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3º. Notas Para Modificación Presupuestal

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º. Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas.
Unidad de Informática.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE
HUANCAMELICA

Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE

60340